

## VIGENCIA 2008-2009

CAT.	DESCRIPCIÓN		APORTE TOTAL
	PROFESIÓN	EDAD EN AÑOS	EN USD
			IVA INCLUIDO
1	Médico que no realiza maniobras invasivas	Menor o igual que 35	74
2	Médico que no realiza maniobras invasivas	Entre 36 y 45, inclusive	104
3	Médico que no realiza maniobras invasivas	Mayor que 45	159
4	Médico que realiza maniobras invasivas	Menor o igual que 35	202
5	Médico que realiza maniobras invasivas	Entre 36 y 45, inclusive	269
6	Médico que realiza maniobras invasivas	Mayor que 45	324
7	Anestesiastas, Esp. Quirúrgicas y Adm. de Serv. de Salud	Menor o igual que 35	238
8	Anestesiastas, Esp. Quirúrgicas y Adm. de Serv. de Salud	Entre 36 y 40, inclusive	324
9	Anestesiastas, Esp. Quirúrgicas y Adm. de Serv. de Salud	Entre 41 y 50, inclusive	379
10	Anestesiastas, Esp. Quirúrgicas y Adm. de Serv. de Salud	Mayor que 50	488
11	Odontólogos sin cirugías	Menor o igual que 35	74
12	Odontólogos sin cirugías	Entre 36 y 45, inclusive	92
13	Odontólogos sin cirugías	Mayor que 45	104
14	Odontólogos con cirugías	Menor o igual que 35	141
15	Odontólogos con cirugías	Entre 36 y 45, inclusive	165
16	Odontólogos con cirugías	Mayor que 45	196
17	Practicantes de Medicina		49
18	Médicos Residentes		74
19	Nurses		74
20	Parteras		74
21	Instrumentistas		74
22	Psicólogos		74
23	Asistentes en Odontología		74

Se aplicará una sobrecuota de USD 30 más IVA a aquellos profesionales de la salud que no sean socios del SMU, FEMI, AOU o SAQ, practicantes de Medicina, médicos residentes, nurses, parteras, instrumentistas, psicólogos o asistentes de Odontología.  
El aporte se podrá cancelar hasta en 6 cuotas sin recargo.